

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-012/12 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y EQUIPOS DE COMPUTO REQUERIDOS POR DIVERSAS AREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CUENTAN CON LOS DICTAMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. SSE/D-0647/2012 Y No. SSE/D-0736/2012 Y LOS REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION E INVERSION No. 104T/00015A, Y No. 104T/00016A OTORGADOS POR LA SEFIPLAN.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintisiete de Julio del año dos mil doce, encontrándose reunidos en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-012/12, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. José Manuel Galindo Martínez**, representante de Oficialía Mayor; **Lic. José Rubén Mendoza Hernández**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. José Alberto Toledo Prado**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **C. José Luis Soto Ortiz**, representante de la Subdirección de Tecnologías de la Información; así mismo se encuentra presente la **Lic. Jenny Pérez Villalpando**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. y Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-012/12, relativa a la adquisición de partes y equipos de cómputo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Sinergia Integración S.A de C.V., S.O.S. en Computación S.A. de C.V., Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V., Tecnologías de Información America S.A de C.V., Corporativo ICSI, Asiami S.A. de C.V., Apoyos para la Informática S.A. de C.V. y Gerente General Theos**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Sinergia Integración S.A de C.V., y Tecnologías de Información America S.A de C.V.**, optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación. Así mismo comparecen en el presente acto las empresas: **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.**, representada por: **Luís Curiel Alvarez**; **Asiami S.A. de C.V.**, representada por: **C. Ricardo García Zarate**, y **Apoyos para la Informática S.A. de C.V.** representada por: **C. Miguel Angel Rodriguez Cobos**.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

En base a la clausula Decima Segunda inciso c) de las bases de participación se procede a descalificar a la empresa: **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.**; en virtud de que no presenta Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; tal y como se requiere en la Clausula Octava, Fracción V, incisos d) de las Bases de Participación.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas, quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son firmadas por los servidores públicos asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar un estudio de mercado, en las partidas donde solo se cuenta con una proposición en firme.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en las Cláusulas Vigésima Primera y Vigésima Segunda de las bases de participación.

Así mismo, la empresa que resulte adjudicada deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 13:15 hrs., en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. José Manuel Galindo Martínez
Representante de Oficialía Mayor

Lic. José Rubén Mendoza Hernández
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. José Alberto Toledo Prado
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C. José Luis Soto Ortiz
Representante de la Subdirección de Tecnologías
de la Información

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV Y CONTRALORIA GENERAL

Lic. Jenny Pérez Villalpando
Representante

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

**Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro
S.A. de C.V.,**
Luis Curiel Alvarez; Asiami S.A. de C.V.

Apoyos para la Informática S.A. de C.V.
C. Miguel Angel Rodriguez Cobos

Asiami S.A. de C.V.
C. Ricardo Garcia Zarate